

## **REFORMA ADMINISTRATIVA Y RELACIONES PUBLICAS**

Antonio GARCIA VALENCIA

Estilo político. Las relaciones públicas y los fundamentos de una administración pública eficiente. Organización gubernamental. Hacienda Pública. La organización administrativa, Planeación.

El elemento humano.

La integración económica y social de un país requiere de reformas administrativas que incluyan la planeación a corto y a largo plazo. Y, para que los planes sean efectivos, debe gobernarse y administrarse con un estilo que recurrirá necesariamente a técnicas modernas y efectivas y en especial a las técnicas sociales.

Lograr el desarrollo de un país, canalizando debidamente su fuerza de trabajo y sus recursos naturales, es indudablemente tarea de planeadores, organizadores y administradores, con un solo objetivo vital: bienestar para todos.

### **ESTILO POLITICO**

Tradicionalmente, el estilo sólo era atribuible a la arquitectura por extensión a la escultura y a la pintura; comprendido así, consiste en la expresión de la esencia y características inherentes a la creación artística. En otras palabras, es la manera típica o peculiar de expresar la belleza artística y en este sentido puede decirse que tiene su estilo propio todo artista, con independencia y sustantividad suficiente, para caracterizar y dar una fisonomía propia a su personalidad.

En la actualidad no sólo debe hablarse de estilo en el campo estético, también podemos atribuirlo al campo jurídico y al político. En materia jurídica debe corresponder a un interés encaminado a la seguridad legal, dotado de sensibilidad para que su función no sea mecánica.

El derecho sin estilo puede no realizar sus valores fundamentales y la estética jurídica podrá alcanzar —a través del estilo— una funcionalidad más efectiva.

En el derecho sin estilo puede no realizar sus valores fundamentales y la estética jurídica podrá alcanzar —a través del estilo— una funcionalidad más efectiva.

En el campo político y administrativo podemos hablar también de estilo, designándolo como toda forma peculiar de expresar los valores del buen gobierno. El dirigente entre sus rasgos fundamentales de conducta pública, imprime una fisonomía propia que está caracterizada en forma, contenido y función. Y para que sea valiosa debe tener como base la verdad y la expresión sincera de la misma.

Los modernos estilos políticos —en constante evolución— imprimen la dirección que prepondera en la vida social contemporánea. Esta dirección debe presuponer el bienestar para todos, pues no podemos concebir a un estado moderno sin que su dirigente le imprima un estilo basado en un sincero diálogo, en el que el gobierno pueda dictar órdenes y dar un mayor número de respuestas a la multitud de demandas de los gobernados; y en este estilo, basado en la sabiduría de las acciones, en cuanto mejor conozca las necesidades y los

ideales de los ciudadanos, tendrá más posibilidad de fijar la política que debe seguir. El estilo moderno debe responder a una verdad y estar integrado no sólo por la fe y el vigor, sino también por el valor, el impulso y la investigación consciente.

El estilo político se complementa o enriquece con los técnicas sociales que, como las relaciones públicas, constituyen uno de los canales modernos que logran el tránsito a una acción estatal efectiva, en una tónica democrática de servicio y comprensión.

Los pueblos que tienen un fuerte destino político que cumplir, deben gobernarse con un fuerte estilo político que estará constituido por la elegancia (simple gracia manifestada en más bastas estructuras, con cada detalle puesto a su servicio) y por la percepción de valores, equilibrio y funcionalidad traducida en actividad, pasión manifestada en fe, vigor y vocación.

### SENTIDO Y SIGNIFICACION DE LA REFORMA ADMINISTRATIVA

La expresión **reforma administrativa** —afirman William F. Finan y Alan L. Dean— se aplica a las mejoras del aparato administrativo, desde las fundamentales de su estructura, hasta las relativamente menores de los métodos de trabajo de un departamento o un ministerio. No obstante la claridad de los autores en cuanto a la extensión de la expresión reforma administrativa, ésta puede aparecer limitada, si no se alude en particular a la reforma que se inicie desde el más alto nivel jerárquico de la administración, hasta su base. Es decir, la reforma debe proyectarse no sólo al gobierno federal, sino también y urgentemente, al local y municipal.

Los autores citados apuntan posteriormente en forma atinada la trascendencia y significación de la reforma administrativa, en los siguientes términos:

El increíble ritmo de progreso técnico, los rápidos adelantos en la industrialización, los cambios en la situación de países sujetos en todo o en parte al control de las actividades gubernamentales, han impuesto esfuerzos extraordinarios al aparato administrativo tradicional en el mundo entero. El resultado ha sido un interés creciente por los medios de modernizar la administración pública y de elevar su eficiencia a un nivel capaz de hacer frente a las necesidades actuales y a las previsibles.

El objetivo primordial de la reforma administrativa es desarrollar y llevar a efecto cualquier cambio que sea preciso para posibilitar a los órganos administrativos de un gobierno la ejecución de las directrices políticas de una manera efectiva y responsable. No sería suficiente la promulgación de leyes que tendieran a satisfacer las necesidades esenciales de la colectividad, pues éstas sólo serían satisfechas si el aparato administrativo estuviera en condiciones de asegurar una ejecución rápida y eficaz de tales leyes. En definitiva, las mejoras de la administración tienden a hacer posible que las intenciones del gobierno se traduzcan en hechos, lo cual contribuye también a que se obtengan el máximo de beneficio de los fondos de que el gobierno dispone para un fin público determinado.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> F. FINAN, WILLIAM, y L. DEAN, ALAN: *Procedimientos para la preparación y realización de reformas administrativas*. "Revista de administración Pública". Instituto de Estudios Políticos. Madrid, España. Págs. 190-191. Sep-Dic. 1956.

La reforma administrativa es un factor indispensable para agrandar el ritmo de la realización de programas económicos y sociales, sobre una base verdadera y permanente, pues cuando la reforma se manifiesta como un proceso continuo, se traduce en mejoras efectivas y duraderas. Todo movimiento de reforma requiere como premisa previa, de voluntad, anhelo y vigor, necesarios para la consecución de las mejoras que se propongan y, necesariamente del conocimiento, la pericia y de las técnicas adecuadas.

## **LAS RELACIONES PUBLICAS Y LOS FUNDAMENTOS DE UNA ADMINISTRACION PUBLICA EFICIENTE**

Gran parte de los valores y normas fundamentales que deben consagrarse en un sistema administrativo —vinculados a las relaciones públicas— han sido desarrollados en los capítulos precedentes. Valores y normas que partiendo de la justicia social, de un clima de libertades y de una democracia política, encuentran su marco más efectivo en la opinión pública y en el estilo político, que debe imprimir una sabia y acertada dirección en la vida social contemporánea. Hemos insistido que las relaciones públicas —concebidas como una técnica social basada fundamentalmente en una esencia ética, motivadora y modeladora de la opinión pública— constituyen un gran auxiliar en el desarrollo de una administración pública eficaz, pues un sólido sistema de administración debe tener un especial celo en sus relaciones con el público. Es pertinente mencionar la observación que los expertos de la ONU hacen al analizar este aspecto, afirmando que la manera cómo las dependencias del gobierno se ponen en contacto con los ciudadanos, determinará el grado en que el pueblo tiene conciencia de sus derechos y obligaciones, las posibilidades de censura o apoyo públicos, y las oportunidades de que surjan quejas o pedidos de revisión de apelaciones contra actos administrativos injustos, las oportunidades para que se registren tales quejas, así como los procedimientos respectivos o la consecución de dichas revisiones y los métodos que se emplean para tramitarlas o mediante los cuales se pierden en el complicado mecanismo de la administración pública, son asuntos de vital importancia para el ciudadano medio. Casi tan importante como esto, puede ser también el sistema de relaciones públicas, por medio del cual se explica la política gubernamental y se aclaran los procedimientos administrativos. Si estos asuntos se tratan con negligencia, el ciudadano se sentirá privado de sus legítimas oportunidades de ser atendido y no tendrá ningún interés especial en el funcionamiento de una administración eficaz que para él no lo es cuando se niega a reconocerle el más mínimo derecho individual.<sup>2</sup>

## **ORGANIZACION GUBERNAMENTAL**

Los presupuestos fundamentales en la superación de la administración pública, están asimismo ligados en forma directa e indirecta a las relaciones públicas, pues es manifiesto que una organización gubernamental en la que el equilibrio de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial sea adecuado y garantice en un plano de interrelaciones recíprocas, la libertad, la seguridad y la justicia, estará dentro y no al margen de un orden constitucional. La organi-

---

<sup>2</sup> Organización de Naciones Unidas. *Sistemas y normas de la administración pública*. Publicaciones de las Naciones Unidas. Nueva York. 1951. Página 11.

zación gubernamental constituye un factor operante en la integración económica y social, y fundamentalmente en la garantía del sistema político y de la estructura constitucional.

## HACIENDA PUBLICA

Otra base fundamental se integra por un régimen de hacienda pública efectivo, tanto en la recaudación como en la justa y equilibrada distribución de los impuestos, lo que viene a constituir una premisa previa en los avances positivos de la administración pública, ya que todo plan de desarrollo y fomento económico se encuentra relacionado íntimamente a la recaudación y erogación de gastos. De ahí que los renglones hacendarios más trascendentales: ingresos, presupuestos, contabilidad, auditoría y deuda pública requieran tanto en su estructura como en sus funciones de un personal técnico y honesto que en relación sincera atraiga el apoyo y no la evasión de los causantes. Efectivamente, las relaciones públicas puedan auxiliar a la educación del público en una nueva conciencia que sea base firme de expansión económica para todos los sectores, trayendo por ende, repercusiones positivas tanto en el presupuesto nacional como en la economía privada.<sup>3</sup>

## LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

La trayectoria y dinámica de la administración pública, traducida en grados de avance, se mide fundamentalmente por la teoría y la práctica de la organización administrativa en las altas clases dirigentes, bien afirmaba Goethe: "Función es la existencia pensada en actividad", y la administración "es el estado pensado en actividad", consecuentemente si se quieren alcanzar los fines propuestos por el Estado, deberá estarse a un alto nivel de organización administrativa, finanzas públicas saneadas y equipo humano capaz de responder a estos postulados.

---

<sup>3</sup> A diferencia de las relaciones en el sistema de administración indígena, en donde el mérito personal fue el conducto para llegar a los puestos públicos y en el que su ausencia apartaba del camino a quienes aspiraban a ellos, en el sistema español de las Indias, no sólo en muchos casos no se adoptó ese criterio, sino que se fomentó la pulverización del principio de autoridad para evitar el logro de prestigio personal, y si se agrega, además, que esta organización respondió a un prurito reglamentarista, estas causas hubieron de quebrantar la función creadora de muchos administradores, sobre todo en un sistema en donde las actividades administrativas, legislativas y jurisdiccionales, no respondían a un verdadero deslinde. Si a ello se suma el desinterés vocacional que produjera la compra de determinados puestos públicos por los mejores postores, necesariamente hubieron de surgir un sinnúmero de corruptelas en detrimento de la propia actividad administrativa, más la consecuente desconfianza de los habitantes de la Nueva España. Un ejemplo nos puede ilustrar claramente en lo que se refiere a la práctica seguida antes del siglo XVIII, al dar en arrendamiento la recaudación de determinados impuestos, práctica que produjo en el ánimo de los causantes la convicción de que la recaudación fiscal iba a parar a los bolsillos del arrendatario recaudador. Es lógico suponer que esta costumbre diera como resultado histórico la indiferencia y la irritabilidad del mexicano para cubrir las cargas fiscales y no es exagerado afirmar que en esa costumbre colonial, que perduró largo tiempo, radiquen las causas de la psicología de la defraudación fiscal. Esta supervivencia se traduce en la mentalidad de un porcentaje considerable del pueblo: es necesario erradicarla a través de una moderna educación ciudadana que logre el convencimiento general de que una hacienda saneada y próspera determinará el bienestar de la nación. GARCIA VALENCIA, A.: *Las relaciones humanas en la administración pública mexicana*. Editorial Porrúa, S. A. México. 1958. Págs. 40-41.

Los problemas a que se enfrenta la organización administrativa se concretan principalmente a los siguientes: coordinación de los programas administrativos; coordinación de los departamentos, ministerios o servicios existentes; establecimiento de nuevos departamentos cuando sea necesario; reorganización de los departamentos existentes; adopción de nuevos procedimientos y métodos administrativos; estudios sobre la cantidad de trabajo y el volumen del mismo que ingresa en cada dependencia, como base para adoptar medidas respecto a la reorganización y revisión del procedimiento o modificaciones en el volumen del personal en funciones.<sup>4</sup>

## PLANEACION

La planeación del desarrollo, debe responder a una política de progreso efectivo, en la que utilizando las grandes fuerzas del sector privado se generen o motiven los canales encaminados al bienestar. Esta política —afirma Jean Tinbergen— tiene cuatro objetivos principales.

- a) Crear condiciones generales favorables al desarrollo.
- b) Familiarizar al gobierno mismo, a la comunidad mercantil y al público en general con las potencialidades y ventajas del desarrollo.
- c) Hacer una serie de inversiones, por lo general de tipo "básico", y
- d) Tomar medidas destinadas a facilitar y a estimular la actividad y las inversiones privadas.<sup>5</sup>

Esta política de desarrollo requiere de una planificación gubernamental, que es determinante en todo programa de integración social, económica y de reforma administrativa.

La planificación es una actividad vital a través de la cual los hombres alcanzan sus propósitos u objetivos, en una forma más amplia. El término planificación es aplicable también a los grupos, tales como las familias, las instituciones sociales, los negocios y el gobierno. El proceso de planificación precogniza que es a éste a quien corresponde fundamentalmente el encauzamiento y coordinación social.

Bárbara Wootton define la planificación como "la elección consciente y deliberada de prioridades económicas, por una autoridad pública".<sup>6</sup>

La función planificadora abarca principalmente los elementos siguientes:

1. Inventario de los recursos naturales, capacidad actual de producción, recursos humanos y de fuerza de trabajo y recursos financieros.
2. Análisis de las tendencias del pasado y previsión de las futuras, según los datos asegurados en el primer punto.
3. Selección de los proyectos que podrían contribuir a una rápida iniciación del programa total de desarrollo.

<sup>4</sup> ONU. *Sistemas y normas de la administración pública*. Pág. 24.

<sup>5</sup> TINBERGEN: *La planeación del desarrollo*. Edit. F. C. E. 1959. México. Pág. 7.

<sup>6</sup> WOOTTON, Bárbara: *Libertad con planificación*. Edit. Fondo de Cultura Económica. México. 1946. Pág. 13.

4. Asignación de prioridades más precisas y programación práctica de los proyectos en relación con los elementos expuestos en el punto tercero.

5. Coordinación de los proyectos específicos de desarrollo con el resto del programa gubernamental y con los servicios sociales.

6. Creación o selección de las dependencias administrativas más convenientes para la ejecución eficaz de los planes dentro del programa integral.<sup>7</sup>

Existe la necesidad de ampliar y perfeccionar las técnicas sociales —métodos que influyen en la conducta humana para lograr el desarrollo económico y social—, es decir, para la integración se deberá recurrir a planes para la superación administrativa, a la reorganización gubernamental y al entrenamiento y preparación de servidores públicos con el objeto de que la administración pública pueda cumplir con sus fines que cada día se amplían más, esto es, debe estar acorde, prever y comprender la transición del mundo contemporáneo, los cambios trascendentales, la revolución tecnológica y la expectativa de nuevos horizontes y nuevos sistemas. A este panorama se suman las crecientes demandas y presiones que se hacen a los gobiernos y estas urgencias deben motivar en aquellos una evolución adecuada —cuando menos al mismo ritmo de la civilización presente— en la teoría y práctica de la organización administrativa, permanente alerta a la ampliación de sus planes y programas.

Bien ha afirmado Muñoz Amato que la planificación es la formulación del programa de gobierno para atender a las necesidades y los ideales de la sociedad. Constituye el proceso de deliberación para ordenar las actividades gubernamentales en un conjunto armónico de decisiones con conciencia de las influencias y repercusiones que tendrán en la vida los ciudadanos.

Un plan consiste en la definición de objetivos, la ordenación de los recursos materiales y humanos, la determinación de los métodos y las formas de organización, el establecimiento de medidas de tiempo, cantidad y calidad, la localización especial de las actividades y otras especificaciones necesarias para encauzar racionalmente la conducta de una persona o un grupo.

Del mismo modo que una persona puede trazarse racionalmente un curso de acción, pensando antes de actuar, en vez de dejar que su conducta sea determinada por los hábitos, el subconsciente, la ignorancia o cualquier impulso irracional, así también una entidad administrativa tiene la opción de planificar su trabajo.<sup>8</sup>

El éxito de los planes de desarrollo estribará no sólo en la eficacia de la función planificadora y de los elementos humanos responsables de ella, sino también en el apoyo y en el respaldo del público. Cada plan debe marchar conjuntamente con un programa de relaciones públicas que abarque entre otras cosas la publicación acerca del plan y sus procesos, con el objeto de que sean comprendidos, tanto por los especialistas o por los técnicos en planificación, como por los no especialistas y todos aquellos funcionarios y servidores públicos, relacionados directa o indirectamente con los programas, es decir, las relaciones públicas lograrán este apoyo, atrayendo una corriente de simpatía, evaluación y comprensión de los planes del desarrollo, pues tanto servidores

<sup>7</sup> *Sistemas y normas de administración pública*. Pág. 26.

<sup>8</sup> MUÑOZ AMATO, P.: *Obra citada*. Págs. 31 y 101.

públicos como ciudadanos a través de estas técnicas sociales, podrán tener una visión del futuro, ponderando las prioridades y alternativas, en una palabra, interesándose por el porvenir de la sociedad. Esta repercusión social que se logra a través de las relaciones públicas resulta muy positiva en el campo de la iniciativa privada, pues está constantemente informada de la política del gobierno y a la vez se sumará a la planeación dentro del marco general de los planes del Estado.

## EL ELEMENTO HUMANO

Finalmente, debemos tratar con mayor amplitud la base fundamental en la que debe sustentarse una administración pública eficiente: el elemento humano.

Existe una tendencia permanente en casi todos los países, a mejorar y formar con voluntad y vigor los cuadros técnicos en organización y administración gubernamental, sobre la base de modernas orientaciones. De este reconocimiento casi unánime, tanto de dirigentes administrativos como de investigadores y promotores de esta disciplina, se ha pasado a impulsar a los programas de preparación que incluyen diversos sistemas, así como disciplinas encaminadas a la superación del factor humano. A continuación se señalan algunos de ellos:

Instrucción de grupos fuera del trabajo, cursos, conferencias, visitas de observación, demostraciones, prácticas, laboratorios, reuniones, discusiones, institutos, seminarios; instrucción individual fuera del trabajo, cursos por correspondencia, lecturas e investigaciones supervisadas, clubes de lectura; programas oficiales con disposiciones especiales de reclutamiento y promoción, aprendizaje en los oficios, y en las profesiones, internados, estudios y trabajos alternados, instrucción individual en el trabajo, prácticas supervisuales, rotación en ción en funciones distintas; bibliotecas, técnicas audiovisuales, manuales, circulación de correspondencia, de documentos especiales, publicaciones, participación en sociedades profesionales, etc.

La educación en el servicio no debe limitarse a la enseñanza de las tareas específicas a los cargos que ocupa o pretende el servidor público, ya que es preferible el criterio general sobre el todo de la organización administrativa que exclusivamente de una de las partes, es decir, preferentemente deben conocerse las instituciones en general y en relación con el programa de gobierno, lo que no excluye la orientación específica en las diferentes especialidades.

Las instituciones educativas que tienen como misión especial la preparación de los servidores públicos, o las que preparan a las personas que aspiren a esta categoría, deberán incluir dentro de los cuadros de enseñanza a estas técnicas, pues los programas y materias hasta el momento experimentados incluyen fundamentalmente aquellas que caen en el campo de las ciencias jurídicas, económicas, sociales y políticas, así como materias de especialización en que las diferentes administraciones están interesadas, es pertinente que se agreguen a estos cursos los de relaciones públicas, en virtud de que todo servidor público para su verdadera formación, aparte de poseer la preparación específica para

el desempeño de su cargo, debe actuar como un sujeto activo que logre en forma constante y en lo que a él atañe, una atmósfera adecuada para la organización de la que forma parte.

Es necesario crear en el funcionario la capacidad que lo conduzca, sobre la base de su propio mérito y esfuerzo, a una línea ascendente, ya que este tipo de enseñanza estimula el nivel de progreso y enriquece a la propia administración, alejándola del burocratismo inerte y anquilosado.<sup>9</sup>

Toda tentativa de reforma debe estar acorde en la necesidad permanente de preparar a los integrantes del gobierno, así como en colocarlos en forma justa de acuerdo con sus esfuerzos y capacidades.

Es necesario impulsar los estudios en ciencias sociales, políticas y administrativas, en los niveles primarios y secundarios de educación, con el objeto de impartir un conocimiento global de estas materias que por su trascendencia, deben estar ante la comprensión de todo ciudadano. Sólo después de haber otorgado esa base general, pueden iniciarse los estudios tendientes a la especialización, en forma gradual y con una visión amplia que inserte al individuo en su medio cultural.

La educación universitaria en la actualidad ha descuidado estos aspectos tan importantes, subordinando su atención a aquellos propios de una profesión; consecuentemente, sin la guía y orientación de las ciencias sociales el estudiante pasa la vida profesional sin una clara conciencia de su responsabilidad social y de las peculiaridades ambientales de su país.

---

<sup>9</sup> Las instituciones de preparación y educación, cualesquiera que sean sus formas concretas, han sido siempre canales de circulación vertical. En las sociedades donde las escuelas son accesibles a todo el mundo, el sistema escolar representa un "elevador social" que se mueve desde la misma base de la sociedad hasta su cima. En las sociedades donde las escuelas en general, o por lo menos, los tipos mejores, son solamente accesibles a los miembros de las clases superiores, el sistema escolar representa un elemento elevador que se mueve solamente en los pisos altos del edificio social, transportando de arriba a abajo a los moradores de dichos pisos. Aún en dichas sociedades, sin embargo, algunos individuos de las capas bajas han logrado colarse en el elevador escolar y ascender a través de él. Como ejemplo de una sociedad en la cual el sistema escolar representa "un elevador" que va de la base hasta la cima del cono social, citaremos a la sociedad china, por una parte y, por la otra, a la mayoría de los países europeos contemporáneos.

En China, la selección de las personas para los más altos rangos políticos y sociales, se ha realizado principalmente a través de la maquinaria escolar. Este hecho, que es conocido de mucha gente, es la razón de que se denomine al régimen político chino "un sistema de elección educacional, o un sistema de selección educacional". Las escuelas están abiertas a todas las clases. Los mejores discípulos, independientemente de la posición de sus familiares, son seleccionados y trasladados a escuelas superiores y posteriormente, a la universidad; de la universidad salen para ocupar altos puestos gubernativos y colocarse en los principales rangos de la sociedad cuando se trata de los más inteligentes. En esta forma, la escuela china ha realizado una función permanente en el sentido de elevar los rangos más altos, a las personas capaces, de origen humilde, además de que ha eliminado a los hombres de clases superiores que no han sido capaces de responder a sus demandas. El doctor Chen Huan Chang, dice con razón: "De acuerdo con Confucio, la escuela no es solamente un sistema de educación, sino también un sistema de elecciones; por eso combina la política con la educación. Su doctrina política es democrática y no se permite ninguna aristocracia. Como los estudiantes seleccionados entre la gente común llegan a convertirse en altos empleados oficiales, las diferentes instituciones en que actúan son en realidad los sitios en que se elige a los representantes del pueblo. La prueba educativa ocupa el lugar del sufragio universal. Bajo la influencia de Confucio, el gobierno chino ha sido una democracia miperial en la que todo el mundo puede llegar a ocupar el puesto de primer ministro". A. SOROKIN, Pitirim: **Estratificación y movilidad social**. Instituto de investigaciones sociales de la Universidad Nacional. Imprenta Universitaria. México. 1956. Págs. 182-183.

Por otra parte debe determinarse la capacidad de los individuos que se proponen adquirir una especialización en el campo de la administración pública y previamente distinguir las variaciones que reviste la función ejecutiva:

Planeación.

Administración presupuestaria y financiera.

Organización y métodos de personal.

Profesiones y oficios especializados.

Relaciones externas que comprenden: funcionarios directores, equipos administrativos y relaciones públicas y humanas.

Es evidente que la capacitación de estos grupos debe estar sustentada en una base que considere en el centro de toda organización al elemento humano y sus relaciones, además de una preparación social y política, y de una valoración de las cuestiones normativas y de una especial aptitud para organizar la dirección, comunicación y supervisión de su equipo de trabajo.

Esta educación profesional destinada a la administración pública debe ser impartida por instituciones especializadas, que estén en forma constante dentro de la dinámica peculiar de la materia, en virtud de que la administración requiere día a día de la aplicación de nuevos métodos y estudios que la mantengan en estrecha vinculación con la realidad social.

El papel de la enseñanza debe estar inclinado preferentemente a lograr la formación de una moderna conciencia administrativa y política. En este propósito pueden resultar insuficientes los loables esfuerzos de las instituciones dedicadas a la preparación de las diversas categorías que forman la administración pública, pues no pueden contener en su seno a un número considerable de los servidores públicos, ni tampoco preparar a todos aquellos cuyo destino es la propia administración.

Los programas que abarca el desarrollo de la enseñanza deben ampliarse a un plano de coordinación con otras instituciones, que como las universitarias están destinando a sus egresados a la propia administración, la labor será más fructífera, pues existirán programas en concordancia con las necesidades públicas. Y más aún, a este tipo de actividades es preciso agregar las que llamaríamos de extensión educativa, que abarcan una permanente educación y orientación al público respecto de sus instituciones gubernativas.

No podemos concebir una completa reforma en ese sentido, si no existe concomitantemente un cambio de la actitud del público, ya que es palpable la influencia de este último en los hábitos administrativos y de éstos en la ciudadanía. La extensión educativa debe ser manifiesta desde los primeros años escolares y proyectada a todas las comunidades que están vinculadas al Estado. Este es justamente uno de los objetivos primordiales de las relaciones públicas, las cuales son de importancia vital hoy en día, porque la ciencia social moderna ha descubierto que la armonía de los individuos, grupos e instituciones, es necesaria para el bienestar de todos.

El propósito es formar una nueva conciencia ciudadana conjuntamente con una conciencia administrativa: ambas se complementan y facilitan el camino de la superación nacional. Sobre los aspectos educativos que deberán ser reformados, Mannheim afirma: "En lugar de preparar cuidadosamente al niño para las exigencias de un ambiente escolar aislado y su correspondiente formulismo, consideramos que la educación formal debe ser una preparación para la vida adulta y la comprensión de la sociedad, o, como dice Delisle Burns: 'Para el hombre moderno, la educación es una ventana que da al ancho mundo'. La tarea de la escuela es la de mostrar cómo se puede aprender más eficientemente en la vida, cómo obtener conclusiones correctas, gracias a la experiencia, cómo llegar a ser el educador de uno mismo. Cómo las escuelas han de servir de trampolín para una orientación inteligente durante la vida, será la tarea especial de la escuela, de una sociedad democrática, el interpretar todas las fases de la vida en términos de la experiencia democrática. No debemos confundir tal cosa con la propaganda totalitaria, pues en las sociedades totalitarias las diversas facetas de la vida sirven únicamente de pretexto para inculcar a la fuerza las ideas ortodoxas mediante una repetición incesante".<sup>10</sup>

Nuestro país ha consagrado en sus planes educativos el formar mejores hombres con una firme conciencia ciudadana. Torres Bodet afirma: "Al considerar las metas educativas que la constitución señala, pensamos en el tipo de mexicano que habremos de preparar en nuestros planteles. Un mexicano en quien la enseñanza estimule armónicamente la diversidad de sus facultades: de comprensión, de sensibilidad, de carácter, de imaginación y de creación. Un mexicano dispuesto a la prueba moral de la democracia, entendiéndola a la democracia 'no solamente como una estructura jurídica y un régimen político', siempre perfectibles, sino como un sistema de vida orientado 'constantemente al mejoramiento económico, social y cultural del pueblo'. Un mexicano interesado ante todo en el progreso de su país, apto para percibir sus necesidades y capaz de contribuir a satisfacerlas en la cabal medida de lo posible, merced al acercamiento óptimo de los recursos disponibles, que canalicen las actividades a afianzar la independencia política y económica de la patria con su trabajo, su energía, su competencia técnica, su espíritu de justicia y su ayuda cotidiana y honesta a la acción de sus compatriotas. Un mexicano, en fin, que, fiel a sus aspiraciones y a los designios de su país, sepa ofrecer un concurso auténtico a la obra colectiva —de paz para todos y de libertad para cada uno— que incumbe a la humanidad entera, lo mismo en el seno de la familia, de la ciudad y de la nación, que en el plano de una convivencia internacional digna de asegurar la igualdad de derechos de todos los hombres".<sup>11</sup>

En la organización gubernamental, como en el hombre, la inquietud de reforma es el impulso vital de toda superación; cuando no existe ímpetu de renovación, las sociedades se estancan y se desintegran, ya que el progreso es consecuencia de la inquietud que supone todo optimismo social; lo estacionario es el resultado de las épocas de escéptica apatía.

<sup>10</sup> MANNHEIM, K.: *Poder y planificación democrática*. México. Pág. 300.

<sup>11</sup> TORRES BODET, Jaime: *Ideario educativo del régimen*. Revista "Educación". Secretaría de Educación Pública. No. 4. México. 1960. Pág. 20. Un ejemplo claro de la actitud anterior se integra en los programas de la enseñanza elemental en el 2o. año de primaria, que incluye la creación en el alumno de una actitud de consideración y respeto a los servidores públicos, es decir, el lineamiento de una conducta administrativa y ciudadana.

La reforma administrativa debe partir no sólo de las altas jerarquías dirigentes de la vida pública, es decir, de arriba a abajo, sino también de la base, esto es, de la formación de la conciencia de los futuros ciudadanos. En esta moderna y necesaria orientación será urgente adecuar las capacidades del ser humano a través de la educación, a una mayor sensibilidad, a una mejor comprensión y a una atinada actuación del mismo, a su comunidad, pero no limitando esta actitud con un sentido regional, pues la dinámica económica social, y política, exige cada día la preparación de ciudadanos del mundo. En síntesis, encaminar al hombre a ser más hombre, lo que implica hacerlo más conciente y responsable.